

Nombramiento

Decreto No. 1124

LA JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Acuerda:

Arto. 1o. – Dejar sin efecto el Nombramiento del compañero *Alvaro Guzmán Cuadra*, como Ministro del Instituto Nicaragüense de la Minería y nombrar en su defecto al compañero *Ramiro Bermúdez Mallol*.

Arto. 2o. – El presente Nombramiento surte efecto a partir de la fecha en que el Nombrado rinda promesa de su cargo ante la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y dos. – “*Año de la Unidad Frente a la Agresión*”.

JUNTA DE GOBIERNO DE RECONSTRUCCIÓN NACIONAL. – *Sergio Ramírez Mercado*.
– *Daniel Ortega Saavedra*. – *Rafael Córdova Rivas*.